



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Vicepresidencia de Sector Gubernamental prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en temas relevantes del sector gobierno.

Boletín informativo de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental



Auditoría a cuentas públicas: los C.P.C. son garantes técnicos, éticos y de calidad institucional

C.P.C. Álvaro Martín Bardales Ramírez
Vicepresidente de Sector Gubernamental del IMCP



Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes
Vicepresidente General

C.P.C. Álvaro Martín Bardales Ramírez
Vicepresidente de Sector Gubernamental



En una nación donde el escrutinio público, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas es cada día más exigente, la auditoría de cuentas públicas se consolida como el eje principal de la confianza ciudadana en las instituciones, la revisión del uso del gasto gubernamental en los tres niveles de gobierno y en los tres poderes de la República solo puede rendir frutos cuando está dirigida por profesionales con capacidad técnica, integridad ética y compromiso público.

En México, ese sello está representado por la Contaduría Pública Certificada: profesionales con formación acreditada, experiencia verificada y sometido a un estricto Sistema de Control de Calidad, modelo reconocido en el país y alineado a estándares internacionales.

El IMCP cuenta con una Norma de Control de Calidad que rige a los despachos y profesionales miembros, y asegura:

- Procesos uniformes de auditoría.
- Supervisión técnica colegiada.
- Revisión independiente de calidad.
- Transparencia en la aplicación de normas.
- Programa de desarrollo profesional continuo.
- Estructura de sanción profesional en caso de faltas éticas.

Este sello convierte a la auditoría certificada en un acto de interés público, cada auditoría bajo este esquema lleva el respaldo de la institución más antigua y respetada del país en materia contable y fiscalización profesional.

El volumen y complejidad de la fiscalización pública exige un cuerpo auditor con fuerza técnica y moral. Datos recientes muestran la dimensión:

- 1,853 auditorías a la Cuenta Pública Federal 2023.
- 25 al Gobierno Federal.
- 590 a gobiernos estatales.
- 1,080 a gobiernos municipales y alcaldías CDMX.
- En la programación 2024: 1,848 auditorías adicionales.
- Certificación profesional con exigencia anual de capacitación y ética.

Noviembre de 2025
Número 57



Nota aclaratoria

Las noticias de temas gubernamentales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP ni de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias en:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-sector-gubernamental/>

twitter.com/imcp

imcp.org.mx/facebook



La función auditora se fortalece cuando el Estado, los municipios, los poderes públicos y los organismos autónomos recurren a profesionistas certificados que sí responden a un código técnico y ético verificable.

Tres pilares de la auditoría pública certificada

1. **Experiencia técnica.** Dominio de normas internacionales, contabilidad gubernamental, control interno y análisis de riesgos.
2. **Calidad moral y ética colegiada.** La independencia y la integridad son principios irrenunciables, no se fiscalizan números: se protegen derechos ciudadanos.
3. **Control de calidad institucional (Sello IMCP).** La supervisión colegiada distingue al IMCP como referente nacional: auditoría responsable, revisada, fundamentada y verificable.

Alcance y compromiso público

Los **Contadores Públicos Certificados** participan en auditorías de:

- Poder Ejecutivo federal, estatal y municipal.
- Poder Legislativo: órganos internos y fiscalizaciones externas.
- Poder Judicial: revisión presupuestaria y patrimonial.
- Organismos constitucionales autónomos.
- Descentralizadas, paraestatales y empresas públicas.

Donde exista un peso público, debe existir un auditor certificado, la transparencia es un deber constitucional; la calidad, una obligación profesional.



Auditoría que fortalece la democracia

Cuando la **Contaduría Pública Certificada** audita una obra pública, un programa social o un presupuesto legislativo, no solo emite dictámenes: fortalece instituciones, protege recursos públicos y honra la confianza ciudadana.

Una auditoría bien hecha:

- Detecta irregularidades.
- Previene corrupción.
- Mejora controles internos.
- Optimiza procesos de gasto.
- Protege al Estado y a la población.

En tiempos en que la ciudadanía exige resultados y rendición de cuentas, el sello de calidad de la **Contaduría Pública Certificada** garantiza auditorías responsables, comprobables y éticas.

La auditoría de cuentas públicas no es solo una revisión técnica, es un **instrumento de responsabilidad democrática**. México necesita auditorías con técnica, ética y control de calidad institucional; ese es el compromiso permanente de la Contaduría Pública Certificada.

Ahí donde se revisan recursos públicos, debe escucharse una sola exigencia: **transparencia con calidad y ética profesional**.

Auditorías con sello de certificación profesional: garantía de confianza pública.